

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Lunes 10 de Julio de 1905

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 30.
Agencia de Cebrian y Comp., Puerta Ferrisa, 18.

Decreto importante

Las tarifas de ferro-carriles

El ministro de Agricultura y Obras públicas ha firmado hoy el importante decreto que ayer anunciamos, que dice así:

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas

EXPOSICION

SEÑOR:

La opinión pública, representada por elementos sociales de la Agricultura, la Industria y el Comercio, demanda con imperio, hace ya tiempo, una revisión fundamental de las tarifas y de los servicios de transporte por ferro-carril.

Atento el ministro que suscribe á los latidos de la opinión pública que denuncian en este caso necesidades nacionales hondamente sentidas, y que demandan con urgentes apremios soluciones de Gobierno, y correspondiendo, además, á la invitación hecha á este ministerio en Real orden de 15 de Junio último, no podía desoír estos clamores un momento más, y se propone buscar, con auxilio de todos, remedio á esta situación deplorable.

Cuando se hicieron las diferentes concesiones de ferro-carriles, se establecieron reglas y tarifas, teniendo en cuenta el desarrollo agrícola, pecuario, industrial y comercial de la época y los probables desarrollos, así como la fijación de precios no pudo sustraerse á la comparación con los de arrastre por fuerza animal, por lo que, y aún siendo elevadas, habían de parecer entonces baratas las tarifas de ferro-carril que satisfacen á procedimientos tan costosos y antiguos.

Desde entonces ha pasado mucho tiempo y no ha pasado en vano.

Se han establecido nuevos cultivos, se han desarrollado nuevas industrias, se dan al mercado nuevos productos, han surgido nuevas y crecientes necesidades, se ha multiplicado notoriamente la población de las grandes urbes y todo esto demanda comunicaciones rápidas, económicas y bien organizadas.

Las mismas Compañías ferroviarias lo reconocen así por el hecho de someter con frecuencia á la aprobación de este ministerio tarifas especiales. Esas tarifas significan la existencia de necesidades que no pueden satisfacerse con las reglas comunes, con las tarifas señaladas como límite en las concesiones. Pero esas tarifas especiales presentan, entre otros, dos graves peligros que ya han sido señalados.

1.º Que por su multiplicidad y su casuismo producen confusión en los expedicionarios hasta el punto de ser hoy difícil entenderse en la aplicación conveniente de cada una.

2.º Que la concesión de esas tarifas en trayectos limitados y para ciertos productos y regiones favorece, si, á la región que las utiliza, pero origina ó puede originar

daño y depreciación en los productos análogos de regiones que carecen de análogas ventajas.

Demostración palmaria de que las tarifas y los servicios actuales no bastan al tráfico moderno, se encuentra diariamente en las cotizaciones de los mercados españoles. Los precios de muchos artículos de primera necesidad, los de muchos productos agrícolas que constituyen base de alimentación humana y los de otros que sirven á la alimentación de ganado, ofrecen, de unas plazas á otras del interior, diferencias de precios formidables. Esto no sucedería si los transportes ferroviarios tuvieran la debida economía, si el servicio de ferro-carriles ofreciese la rapidez y la elasticidad necesarias.

Esta situación insostenible contribuye á la agravación del complejo problema de las subsistencias y se da el caso lamentable de que la buena cosecha de unas regiones apenas remedia las escaseces de otras, porque las actuales tarifas, al hacer el transporte, recargan los precios de una manera considerable.

Ejemplo de ello es lo que ocurre con los trigos y harinas extranjeras. El Estado, buscando algún alivio á la carestía de la alimentación, se impuso el sacrificio cuantioso de reducir temporalmente los derechos arancelarios que pagan el trigo y las harinas. Se ha logrado de este modo cierta baratura relativa en poblaciones de las costas que reciben directamente esos artículos; pero el beneficio no llega á los pueblos del interior, porque las tarifas ferroviarias constituyen un obstáculo insuperable para lograr la apetecida economía. Así el sacrificio del Estado, mermando voluntariamente sus rentas para aliviar de algún modo las escaseces y las carestías, resulta casi por completo ineficaz á causa de las vigentes tarifas.

Y se da el caso de que el transporte de algunos productos alimenticios, de reducido precio, cuesta tanto ó más que el valor de esos productos, los cuales duplican sus precios en el momento de tomar el tren.

Aún produce la carestía de las actuales tarifas otros daños de importancia. Es un hecho indudable que las extensas cuencas carboníferas de España, que ocupan más de 40.000 hectáreas, apenas se explotan en una pequeña parte, porque el mineral, puesto en los centros fabriles, resulta á precio más elevado que el carbón extranjero, del cual importamos la enorme suma de unos dos millones de toneladas al año.

La cosecha actual, y especialmente la de cebada, la de forrajes y cuanto sirve para la alimentación del ganado, se ha perdido casi del todo en ciertas comarcas de Andalucía y la Mancha.

Los ganaderos y los mismos labradores se ven en peligro de ruina inminente, porque los piensos toman precios elevadísimos, abrumadores.

De otras regiones podría atenderse, en parte, á esa necesidad, y así la crisis sería menos aguda y el peligro de ruina menos amenazador é inminente.

Pero las tarifas dificultan esta solución, cuando no la impiden; pues de nada sirve lo que hace falta si, cuando llega al lugar del consumo, ha tomado ya, por efecto del transporte, los mismos altos precios que quieren evitarse y que hacen la situación insostenible.

Estos hechos, y otros que no se ocultan á la alta prudencia de V. M., mueven al ministro que suscribe á poner mano en la cuestión desde el primer momento, sin aplazamiento, que serían daños é inexcusables.

Pero no puede olvidarse tampoco que las Compañías ferroviarias se han constituido con arreglo á las leyes del Estado, tienen derechos y deberes, han invertido cuantiosos capitales en la construcción y explotación de las líneas y atraviesan una situación menos alhagüena de la que fuera de desear.

Participan inevitablemente de la crisis general del país, y ocurre esta curiosa antinomia. Según las Compañías, las tarifas son y tienen que ser caras, porque hay poco transporte; según los productores, hay poco transporte porque las tarifas son caras.

Preciso es, en bien de todos, de la Nación y de las Compañías, romper este círculo vicioso, armonizar los intereses de todos para que el aumento de circulación y de tráfico beneficie á la Nación sin quebranto de los intereses justos y legítimos de las Empresas, recordando al efecto precedentes tan laudables como el informe emitido por la Comisión creada por Real decreto de 26 de Junio de 1882.

El ministro que suscribe tiene el firme propósito de atender las múltiples y legítimas necesidades de la industria y del comercio, y ha de procurarlas sin enemiga alguna contra las Compañías, sin prejuicios, sin exclusivismos, sin apasionamientos, dentro de las leyes; pero decidido á á llegar hasta donde lo demanden los intereses generales del país, que están por encima de todo y de todos.

Para proceder con pleno conocimiento de causas; para evitar todo peligro de error; para recoger plenamente, imparcialmente, los latidos de la opinión pública; para escuchar todos los intereses legítimos, todas las aspiraciones justas, todas las reclamaciones fundadas, el que suscribe cree conveniente la reunión en Madrid de una Conferencia ferroviaria, solicitada ya por la Asamblea general de las Cámaras de Comercio, celebrada en Barcelona, á la cual asistan representantes de todas las entidades productoras, de las mismas Compañías; de los organismos provinciales, en suma, de todos los elementos ó clases sociales que puedan contribuir al mejor esclarecimiento de esta cuestión, de notoria, de capitalísima importancia para el país.

Reunidos esos delegados, podrán discutir ampliamente, aportando cuantos datos útiles crean, proponiendo las mejoras y reformas que estimen necesarias, así en las tarifas como en los demás servicios, y aquilatando con sereno debate las conve-

niencias, las ventajas, los peligros de las reformas que se propongan.

Cree el ministro que suscribe que este procedimiento ofrece mayores ventajas para esclarecer la cuestión que las informaciones escritas mandadas hacer en otras ocasiones y que han sido ineficaces.

Por otra parte, como esta cuestión ferroviaria se liga muy directamente con la crisis económica general del país y aún con la aguda crisis de algunas regiones agrícolas; y como, además, el que suscribe quiere evitar todos los aplazamientos en el estudio y en la resolución, hasta donde las leyes consientan, de este problema importantísimo, propone á V. M. que la Conferencia se reúna este mismo mes de Julio, pues no cabe dudar del patriotismo de los delegados elegidos por todas las entidades que acudirán á esta corte, aunque la época no sea la más frecuentemente usada para reuniones de este linaje.

No desconoce el Gobierno ni olvida los medios que las leyes le conceden para intervenir en la solución de este problema; no pone en duda la eficacia de aquéllos, y menos rehuye la decisión, cuya fórmula y responsabilidad le incumben, y reclama en el artículo del Real decreto, así como ha tomado, cual le correspondía, la iniciativa para armonizar los intereses, contrapuestos más en apariencia que en realidad, que en esta cuestión surgen.

Pero la índole del problema y la naturaleza de este ministerio, que representa en los intereses nacionales el auxilio antes que la restricción, la protección solicita del Poder más que la lucha autoritaria con aquéllos, obligan á buscar en primer término caminos de armonía, por los cuales se llegará al resultado apetecido ó se lograrán, al menos, orientaciones seguras y datos ciertos acerca de las necesidades y aspiraciones nacionales, con los cuales habrá firme base para las resoluciones gubernativas que, llegado el caso, no serían tardías ni ambiguas.

Sólo queda por exponer, y apenas si necesita justificación, el criterio seguido para la designación de representantes, confiándola en todo caso á los organismos directivos de cada entidad, ya por ser la representación más genuina de ella misma, ya por evitar, dada la fecha de la Conferencia, las dilaciones consiguientes á la reunión de Juntas ó Asambleas generales, ya por seguir un criterio uniforme sobre la variedad de los Estatutos de cada Asociación, ya, finalmente, porque siendo la designación en este caso un derecho que el Poder público otorga, puede concederlo á quien crea más conveniente.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de derecho.

Madrid 7 de Julio de 1905.—Señor.—A los reales pies de V. M.—**Avaro Figueroa.**

REAL DECRETO

De acuerdo con el Consejo de ministros y á propuesta del de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, vengo en decretar:

Artículo 1.º Se convoca á una conferencia de los representantes de la riqueza nacional y Empresas ferroviarias con objeto de estudiar y proponer al Gobierno las medidas que, procurando la armonía de los respectivos intereses, pongan remedio al actual encarecimiento de los transportes y á las dificultades que para la rapidez, facilidad y buenas condiciones de éstos existan.

Art. 2.º La Conferencia se reunirá en Madrid el día 24 del corriente mes de Julio.

Art. 3.º Será presidente de esta Conferencia el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, al que sustituirán los directores generales de Obras públicas y de Agricultura, Industria y Comercio por el orden que se expresan.

Además de estos funcionarios, podrán concurrir aquellos otros que, por sus especiales conocimientos ó por tener á su cuidado los distintos ramos de la riqueza pública, fueran designados por el ministro de Agricultura.

Art. 4.º A esta conferencia concurrirán representantes designados por las Juntas ó organismos directivos de las siguientes Corporaciones ó Asociaciones:

- Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación.
- Cámaras agrícolas oficiales.
- Asociación de Ganaderos.
- Comunidades de labradores oficialmente constituidas.
- Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.
- Federaciones agrícolas.

- Fomento del Trabajo Nacional.
- Liga de las Sociedades anónimas de España.

Cada una de las entidades citadas podrá designar un representante, y del mismo derecho gozará cualquier otra no enumerada y de fines ó importancia análogos á los de aquellas que lo soliciten y obtengan del ministro de Agricultura.

Art. 5.º Cada Compañía de ferrocarriles tendrá dos representantes, designados por el respectivo Consejo de administración.

Art. 6.º Las conclusiones votadas en la Conferencia, así como los votos particulares, si los hubiere, se elevarán al Gobierno con carácter de informes puramente consultivos, á fin de que aquél adopte, con la mayor urgencia posible, las resoluciones de aplicación inmediata que estuvieran dentro de sus atribuciones, y en su caso, prepare los proyectos de ley que juzgare necesarios.

Art. 7.º La duración, orden y forma de las deliberaciones, y en general cuanto sea conducente al cumplimiento de este decreto, se determinarán en un Reglamento, quedando autorizado el ministro de Agricultura para dictar aquél y las demás disposiciones que exija la reunión de la Conferencia.

Dado en Palacio á 7 de Julio de 1905.—**Alfonso.**—El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—**Alvaro Figueroa.**

Crónica

Ha llegado á Tarragona, posesionándose del cargo, nuestro distinguido correligionario D. Benito Francia Ponce de Leon, Gobernador civil de la provincia.

Al saludar desde estas columnas al nuevo Gobernador civil y ofrecerle el testimonio de nuestra consideración, permítasenos manifestar la satisfacción que sentimos como políticos y como hijos de esta provincia, por haber recaído dicho cargo en una personalidad que como el señor Francia tanto vale y que á sus prestigios políticos y administrativos adquiridos en el desempeño de otros cargos, une una caballerosidad y una ilustración que han de ser garantía de sus aciertos en su gestión al frente de esta provincia.

Inútil es repetir, después de lo que tenemos dicho al dar cuenta del nombramiento del Sr. Francia, que, dentro de nuestra modesta esfera, hemos de ser los primeros en contribuir con todo nuestro esfuerzo, no solo á la unión sincera del partido, sino á cuanto tienda al bien y prosperidad de Tortosa.

Nuestro estimado amigo y correligionario D. José Pastor Bartual, abogado, hijo de nuestro ilustrado colaborador y querido amigo D. Federico Pastor y Lluís, ha abierto su despacho en esta ciudad, calle del Obispo Aznar, n.º 25.

Dadas la ilustración y laboriosidad de nuestro amigo, confiamos que en breve encontrará en el ejercicio de su profesión las satisfacciones y triunfos que merece.

Hoy, festividad de San Cristóbal, han sido muchas las mujeres y chiquillos que, siguiendo tradicional costumbre, han sumergido sus cuerpos en las aguas del Ebro al sonar la primera campanada de las doce.

Con tal motivo se han visto muy concurridas ambas orillas de nuestro río.

La distinguida esposa de nuestro estimado amigo D. José Vergés, profesor del Colegio de San Luis, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño.

Felicitemos á nuestros amigos y deseamos al nuevo vástago muchas prosperidades en la vida.

En vista de las razones expuestas por el alcalde de esta ciudad, se ha dispuesto que desempeñe el cargo de comisario de guerra de esta plaza, interin otra cosa no se disponga, uno de los que tienen su destino en la Comisión liquidadora de la intendencia militar de Filipinas, que designará el jefe de ésta, sin perjuicio de cumplir con el cometido que en tal organismo le corresponda, y con la dependencia que, en funciones del nuevo cargo, debe tener del intendente de esta región.

Ha fallecido en Buenos Aires, donde hace bastantes años había fijado su residencia, nuestro paisano D. Manuel Vilás Escrivá, hermano de nuestro particular amigo D. Rafael, director del Colegio que lleva su nombre.

Enviamos á la apreciable familia del finado el testimonio del más sentido pésame.

R. I. P.

La reputada banda «Lira Dertosense» tocará esta noche escogidas piezas de su repertorio en la calle del Seminario, frente á la capilla de San Cristóbal.

Es de esperar que con tal motivo se verá muy concurrida aquella céntrica calle.

Hemos tenido ocasión de admirar el nuevo local que hace poco se trasladó al acreditado café *Lo Nou Noé*, de nuestro particular amigo D. Joaquin Jardí, y podemos desde luego asegurar que es de los mejores montados en su clase, ya por su espacioso local y grandes comodidades con que cuenta, como por el rico y elegante decorado que ha sido montado, demostrándonos nuestro amigo con ello el exquisito gusto que ha tenido, y que no ha reparado en sacrificio alguno para complacer á su numerosa clientela.

En dicho establecimiento hay todos los días gran variedad de helados de todas clases, servidos con conchas rellenas; se sirve también en este café la legítima cerveza «Pilsen» (en chops) marca *Pety*, antigua casa Luis Moritz, de Barcelona.

Hacemos nuestros los siguientes párrafos que dedica un colega de Tarragona á nuestro querido y particular amigo don

José Maestre Vera, Gobernador civil que acaba de ser de esta provincia:

«Hoy, á las 6'45 de la tarde, saldrá para Madrid, cesando en el importante cargo que desempeña, el Gobernador civil de la provincia nuestro particular y estimado amigo D. José Maestre Vera.

El Sr. Maestre es uno de los gobernadores que ha ejercido el mando de la provincia durante un período más largo de tiempo, demostrando durante su acertada gestión que domina el derecho administrativo como pocos, que posee excepcionales dotes de mando, exquisito tacto, independencia de criterio y una cultura nada común.

El Sr. Maestre tiene verdadero dón de gentes; de agradable trato y conversación amena, hácese simpático al momento de cuantos tienen ocasión de tratarle, viéndose siempre en él al correcto caballero y al funcionario inteligente y conciliador.

Confirma nuestras imparciales apreciaciones el elocuente hecho de que al abandonar esta provincia, el Sr. Maestre puede decir con orgullo que no deja en ella un solo enemigo, á pesar de ser de los que no transigen con nadie ni por nada cuando se trata del cumplimiento del deber.

Al despedirnos del digno caballero que hasta hoy ha sido nuestra primera autoridad civil, deseámosle un feliz viaje y que guarde de nosotros las buenas ausencias que le guardaremos cuantos nos hemos honrado con su amistad.»

Hé aquí los precios corrientes del mercado de Alcañiz:

Trigo de monte, á 46 pesetas caiz (179'36).

Trigo de huerta, de 40 á 42 id. id.

Trigo forastero, á 43 id. id.

Cebada, de 24 á 25 id. id.

Avena, á 16 id. id.

Maíz, á 26 id. id.

Habas, á 26 id. id.

Judías, á 10 id. la hanega.

Vino, á 1'50 id. cántaro.

Aceite fino, á 17 id. id. de 15 kilos.

Aceite escaldado, á 13 id. la arroba.

(1. d. 3 l. 93 c.)

Aceite de sulfuro, de 60 á 63 id.

El carnero se vende en la tabla á 1 peseta kilo.

Cabruto, á 1'75 pesetas kilo.

Cordero, á 1'75 id. id.

Carbón, á 1'25 id. arroba.

Leña de olivo, á 35 céntimos arroba.

Patatas de la tierra, á 1'75 ptas. arroba.

Han salido de la estación de Alcañiz:

23 bocoyes aceite fino para Barcelona.

36 barriles aceite de sulfuro para Barcelona.

30 barriles aceite sulfuro para Reus.

Parece que hay algo de movimiento en los aceites finos: se cotizan ya de 20 á 20 y media pesetas cántaro, clase superior (15 kilos).

Garganta, voz y boca se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

A los agricultores de esta comarca no vacilamos en recomendarles el depósito de guanos y primeras materias que D. Enrique Nomen tiene en el arrabal de la Cruz, pues dicho señor puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París. Guano del Perú, amoniacos y superfosfatos para esta temporada.

CARDÓ

Véase el anuncio en la cuarta plana.

RECOMENDAMOS A LAS MADRES LA DENTICINA ANTONIO OLVERES VEÁSE SU ANUNCIO EN LA CUARTA PAGINA.

El Infalible estomacal

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 10 de Julio de 1905

Barómetro

Máxima 762 Mínima 757 Oscilación 5.

Termómetro

Máxima 31 Mínima 18 Media 24'5.

Evaporímetro 6'5.

Pluviómetro 0'00.

Estado del cielo Despejado.

Dirección de viento S. E.

Termómetro seco 32.

Id. húmedo 30.

El Alumno,

José Rollo.

El Alumno,

Juan Domingo.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la presente semana:

Día 11.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa; delito insultos, contra Francisco Durán; ponente, Sr. Oiz; letrado, Sr. Meroles; procurador, Sr. Castellarnau.

Día 12.—Causa procedente del Juzgado de Gandesa; delito hurto, contra Pablo Tomás; ponente, Sr. Zaldivar; letrado, Sr. Morera; procurador, Sr. Peñarrubia.

Día 14.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa; delito injurias, contra Josefa Povill; ponente, Sr. Zaldivar; letrado, señor Olesa; procurador, Sr. Planas; acusadores, Sres. Nivera y Peñarrubia.

Día 15.—Causa procedente del Juzgado de Gandesa; delito amenazas, contra Benito March; ponente, Sr. Zaldivar; letrado, Sr. Valls; procurador, Sr. Peñarrubia.

Seccion religiosa

Martes, 11. Santos Pío I, p. y mr.; Sabino, cf.; Abundio, pb.º y mr., y Dietinio, ob., y Santa Pelagia, mr.

Registro civil

DIA 9

Nacimientos

Enrique Salvadó Culbí.

Juan Moreso Llanes.

Manuel Isidro Griñó Belsa.

Emilia Marzá Balagué.

Defunciones

Carmen Pláza Codorniu.

Matrimonios

Ninguno.

Pasatiempos

Acertijo



¿Dónde está la pierna de palo de este inválido?

Piano de manubrio para vender

Hay uno, casi nuevo, que se cederá en buenas condiciones. Informarán en la imprenta de este periódico.

TARJETAS POSTALES

Gran surtido
Librería Biarnés

Correo de Madrid

Conferencia

Con el jefe del Gobierno ha conferenciado hoy el ministro de Agricultura.

El conde de Romanones expuso al señor Montero Ríos que él no estima cuestión personal ni de puro amor propio la solución del problema gravísimo que ocupa la atención pública.

Son innegables las angustias que sufren por razón de la crisis algunas provincias, y lo es también el peligro de aplazar el remedio.

La sola urgencia del mismo justifica el viaje inmediato á aquellas provincias.

La necesidad de aprobarlo y de trámites que haya de seguir el asunto será muy español; pero lo cierto es que en el caso que nos ocupa sólo sirve para hacer irremediable el mal.

Entiende el ministro de Agricultura que si marcha á Andalucía llevando la representación del Gobierno para remediar las necesidades que allí se sienten, ha de disponer de elementos que hagan el viaje eficaz.

El asunto está planteado por la realidad en términos que no admiten demora; si estalla el conflicto del hambre, no será la responsabilidad de quien consideró urgente la aplicación del remedio.

Lo que dice Romanones

En el ministerio de Agricultura ha hecho también declaraciones el conde de Romanones.

Ha dicho que no existe incompatibilidad entre él y el ministro de Hacienda.

El crédito que yo he solicitado, añadió, es urgente, urgentísimo.

Lo dice bien alto el hecho de que, para que continuasen durante estos últimos días los trabajos emprendidos en Andalucía, ha habido necesidad de suspender las obras públicas del resto de España y hasta se han retirado libranzas de fondos con objeto de dedicarlos á aquellas perentorias atenciones.

Esta situación podrá prolongarse, si se quiere, algunos días más; pero al fin vendrá el paro y tras él el hambre y la desesperación.

Yo no quiero negar que el ministro de Hacienda deje de hacerse cargo de la urgencia del caso; hasta mí no ha llegado todavía la decisión denegando el crédito.

Ahora, en cuanto á garantías que yo deba dar, sólo he de decir que como ministro sólo tengo que dar cuenta de mis actos al país y ante las Cortes.

Felicitaciones

El ministro de Agricultura ha recibido centenares de telegramas y telefonemas felicitándole por su decreto sobre las tarifas de ferro-carriles.

Ministros conferenciando

El señor Urzaiz estuvo esta mañana en el ministerio de Estado, celebrando una conferencia ambos ministros.

Versó la conferencia sobre el régimen de las relaciones comerciales con las naciones extranjeras.

También conferenció con el presidente del Consejo el ministro de Hacienda.

Ambos conferenciantes quitaron importancia á la entrevista; pero es innegable que trataron de los principales asuntos de actualidad.

DE LA GUERRA

Dice un despacho de Yokohama que á bordo del vapor «Minnesota» han salido los plenipotenciarios japoneses que van á entender en las negociaciones de la paz

La rendición

Dicen de Constanza que el «Potemkin» se ha rendido hoy á las autoridades rumanas con la condición de que se les tratará como simples desertores sin extradición.

Los marinos que se han rendido son 740.

De Theodosia dicen que en la población ha quedado ya por completo restablecida la tranquilidad.

Hacia la paz

En Londres se ha recibido un despacho telegráfico de Tokio, diciendo que un rescripto imperial, firmado hoy, hace saber que se concede á los plenipotenciarios las más omnímodas facultades y las más amplias instrucciones para hacer todos los esfuerzos posibles á fin de restablecer la paz permanente.

Dificultades para el armisticio

No ha sido posible concertar el armisticio porque el Gobierno de Tokio exige como condición esencial la evacuación de la línea de concentración donde se halla el grueso del ejército de Lienievitch.

PRECEPTOS HIGIENICOS

Que debe observar la mujer durante el

EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO

POR EL DOCTOR

D. F. VIDAL SOLARES

de las facultades de Madrid y Paris antiguo interno por oposición de los hospitales de Paris, etc., etc.

7.ª EDICION

Obra indispensable á toda mujer en cinta para combatir las indisposiciones que se presenten durante la gestación, parto y puerperio.

La nueva edición contiene 200 figuras intercaladas en el texto y 460 páginas.

Véndese á 6 pesetas el ejemplar en las principales librerías.

Para los suscriptores de Los Debates, presentando el último recibo, á 5 pesetas, haciendo los pedidos á nuestra Administración.

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL

Dr. SABATÉ

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

(Representación del Dr. Ferrán)

SUERO ANTIDIFTERICO

El que usamos en este Instituto procede del acreditado laboratorio del Dr. Ferrán y aventaja á sus similares por su perfecta elaboración, pureza, juventud y energía anti-tóxica diariamente comprobada en la clínica.

Combate de un modo eficaz la difteria (Mal-blanc) y sus efectos son tanto más notables cuanto más pronto se emplea. En los diagnósticos dudosos debe practicarse la inoculación.

El suero evita el contagio de los niños sanos cuando han de estar cerca de un atacado de difteria.

La experiencia adquirida en millares de inoculaciones hace que el público prefiera los servicios de este Instituto.

Sueros: polivalente, normal, artificial, Cheron, Espermina, Vacuna de ternera, tiroidina, jugos orgánicos, Brown-Sequard. Vacuna antirrábica.

Nota. Todos estos productos se renuevan cada 15 días y conservan en la nevera al abrigo del calor y de la luz para que no se alteren sus virtudes terapéuticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA

VINOS DE MESA

Los hay de excelente calidad en el acreditado almacén de D. Emilio Nomen, San Blas, 26, los cuales, tanto por su inmejorable calidad, como por su pureza, se recomiendan.

San Blas 26, TORTOSA

HERPES, SARNA y TIÑA

La **POMADA RONICO**, cura rápidamente los herpes en todas sus manifestaciones, la sarna, tiña y en general todas las enfermedades infecciosas de la piel, por crónicas y rebeldes que sean.
Depósito: FARMACIA DE MONNER—TORTOSA.
De venta en todas las farmacias y droguerías.

CLINICA DEL MEDICO-CIRUJANO

D. Ramón Rodríguez Sanz

Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer

CONSULTA DE ONCE A UNA

Calle del Temple, casa-Correos, segundo piso, 1.ª puerta, TORTOSA

CONSULTA DE MEDICINA Y CIRUJIA

POR EL

MÉDICO-OCULISTA CUCALA

OJOS, OIDO, GARGANTA Y NARIZ

SE EXTRAEN CATARATAS Y PRACTICAN TODAS LAS OPERACIONES DE LOS OJOS

PRECIO DE LOS OJOS

Primera visita 2'50 ptas.
Cada cura 1'00 >
Por 15 curas 10'00 >

Se exceptúan operaciones, duchas, electricidad, reconocimiento de fondo de ojo, etc.

CONSULTA DE 8 A 1 Y DE 6 A 8

Calle Lonja (orilla del río)—Pes de la Palla—TORTOSA

José M.ª Escardó Salvany

Médico-Cirujano

ha trasladado su Consultorio y domicilio á la calle de San Blas, núm. 31, piso 1.º

Tortosa



RELOJERIA LA ESMERALDA

DE

JOSE LOPEZ Y HERMANO

Compra toda clase de oro viejo, plata, platino y dentaduras. Se componen relojes y alhajas. Se hacen dorados de todas clases.

Carbó, 21—TORTOSA

ODONTOL

No existe mejor ANTISÉPTICO DENTÍFICO; con su uso constante dentadura blanca, se previene y curan con toda seguridad las enfermedades de la boca y dientes, calmando pronto el intolerable dolor de muelas.

De venta en todas las farmacias, droguerías y perfumerías. Depósito: Doctor Audreu, de Barcelona. En TORTOSA se vende en la farmacia del doctor Canivell, calle del Angel, y en la del Sr. Monner, calle den Carbó.

LA SABIOTA

COMEDIA EN CUATRO ACTOS, POR MARCELINO DOMINGO

Extrenada con extraordinario éxito en el Teatro Principal de esta ciudad.

Véndese al precio de dos pesetas el ejemplar en la librería de las Hermanas Herederas de L. Bernis, Obispo Aznar, 6, Tortosa.—Pueden también hacerse los pedidos de ejemplares directamente al autor, calle de la Rosa, 13, 2.º, en Tortosa, acompañando su importe en sellos de correos ó libranzas.

TRASLADO

de la casa de comida y bebida propiedad de don Carlos Regalado, en la misma calle Plaza de Armas frente al Mercado, núm. 39.

HORCHATERIA VALENCIANA

DE

VICENTE MARMANEU

Plaza de la Constitución (Porche)

En este acreditado establecimiento se sirven todos los días los siguientes helados: mantecado, leche merengada, fresa y horchata.

A. TORT NICOLAU

MÉDICO-CIRUJANO

Consulta gratuita de 9 á 10 de la mañana

Mercaderes, 4, 2.º, TORTOSA

A VISO

Un joven que ha cursado el bachillerato y tiene buen carácter de letra, desearía una colocación, por modesta que fuese. Informarán en la imprenta de este periódico.

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

JOSÉ DELGLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

BARCELONA

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Hospedajes á diario: 5 pesetas. Servicio á la carta y por cubiertos: á precios reducidos.

Fonda Restaurant

DE

José Martí

Ferrerías—TORTOSA

Imp. Biarnés, á c. de Algueró, Cambios, 3

EL DOLOR DE CABEZA

Después de cinco minutos con la Hemicranina
DEL DR. CALDEIRO
 El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frígida (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las Gastralgias, los Reumatismos articulares, la Ciática; la Diságria de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijos uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.
 Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

AGUAS LAS MÁS ARSENICALES Y NITROGENADAS.
 CURACIÓN DE LAS ENFERMEDADES HERPÉTICAS Y VIAS RESPIRATORIAS.

CARDÓ
 PROVINCIA DE TARRAGONA
TEMPORADA OFICIAL: 15 JUNIO A 15 SEPTIEMBRE
 Nuevas instalaciones en la sala de inhalaciones y pulverizaciones. Baños y duchas. Restaurant y fonda de 1.ª y 2.ª Habitaciones para familias. Teléfono. **Nuevo itinerario:** Por el tren directo de Madrid de las nueve y tres cuartos de la mañana se desachan en Barcelona billetes directos combinados hasta Cardó. Al llegar á las tres y cuarto á Morla Nueva se toman los carruajes del establecimiento que por la nueva, cómoda y pintoresca carretera van hasta el balneario. Tendrán preferencia en los carruajes los billetes combinados. De Tortosa saldrá diariamente, un carruaje, desde la estación del ferro-carril, directo á Cardó, partiendo á la llegada del tren exprés de Valencia, ó sea á las 3'55 de la tarde.
 Informes: **Carmen, 25, colmado y chocolatería Liceo—BARCELONA**

SUERO BULBO CAPILAR
 de C. E. UMBERT (Químico-farmacéutico)
 Es la resolución de un gran problema científico. Es la reaparición del cabello, cuando por deficiencias en la raíz, ó bien se atrofia ó no llega á alcanzar su completo desarrollo. Es la de su colocación natural y de su conservación. Es en fin, la destrucción del microbio de la calvicie.
 Pídase en las principales farmacias, droguerías y peluquerías.
 Depósito Central: **J. Uriach y Compañía.—BARCELONA.**

FENOL COMELERÁN
 Aprobado y recomendado por la Muy Ilustre Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.
 Anti-epidémico, anti-hemorrágico, anti-pútrido, cauterizador é insecticida.
 El Fenol Comelérán es el preservativo más eficaz del Cólera, Fiebre amarilla, tífus y viruela.
 Cura con la mayor prontitud las Quemaduras, Heridas, Sabañones, Varices, Sarna, Herpes, Picaduras, Avordaduras, Dolor de Muelas, etc.
DEPÓSITO CENTRAL: J. URIACH Y CIA. BARCELONA
 Léase el folleto que acompaña á cada frasco y que se remite gratis á quien lo solicite

ENFERMEDADES DEL PECHO
Petes y catarros pulmonares del Dr. Estanislao
 Fortalecen el aparato respiratorio, impiden el desarrollo de gérmenes morbosos y evitan los perniciosos efectos en el aparato pulmonar de los bruscos cambios de temperatura, stepno la salvación de cuantos sufren ó están predisuestos á sufrir enfermedades del pecho.
 Son, pues, dichos petes un eficaz preservativo y curativo de las enfermedades del pecho: resfriados, catarro pulmonar, asma, bronquitis, tos, tisis, etc.
 Un sinnúmero de periódicos y personalidades notables en medicina, que han visto por experiencia confirmados los notables efectos preservativos y curativos de los Petes, y otros importantes de ortopedicia los recomiendan eficazmente.
DEPÓSITO CENTRAL: J. URIACH Y CIA.—BARCELONA
 Pídanse prospectos que se dan gratis.

Se imprimen con prontitud y economía en la imprenta de este periódico.

¡Enfermos del Estómago! El Infalible Estomacal

Cura radicalmente todas las enfermedades del Estómago por crónicas que sean.
 ¡Cuatro años de observaciones siempre con éxito!
PREPARADO POR Mompeyo S mó, Farmacéutico. Exigir su firma en tinta violeta al través de las etiquetas del frasco
 Fórmula: MOMPOU y BELTRÁN; Diputación, 322, pral. 1.ª—BARCELONA

Los superiores y eficaces resultados que nuestro específico nos dá, permiten asegurar al público una PRONTA Y RADICAL CURACION DE TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, ya sean: dispepsias, vómitos, dolores, úlceras, etc., etc. Cura, además, los mareos en el mar y es de absoluta necesidad para los que deban navegar.
 El Infalible Estomacal se distingue de cuantos específicos en su género se conocen, por varias cualidades importantísimas y que á continuación expresamos:
 1.ª Obra con rapidez, pues desaparece el dolor á los quince minutos de la primera toma.
 2.ª Deja al paciente completa libertad en la comida.
 3.ª Cuatro frascos bastan para curar toda enfermedad.
 4.ª No repugna al paladar.
 5.ª Aumenta el apetito.
 6.ª El tratamiento que requiere su uso es facilísimo.

Todas estas cualidades hacen de El Infalible Estomacal el específico más recomendable del día por lo muy arraigadas que están las enfermedades del estómago y lo difíciles de curar; pero El Infalible Estomacal vence toda dificultad.

OBSERVACIÓN: Para curar radicalmente es necesario usar:
 1 frasco el que haya padecido durante 2 años ó menos.
 2 » » » » 5 »
 3 » » » » 10 »
 4 » » » » 20 » ó más.
 Recomendamos se siga escrupulosamente esta observación; de lo contrario, la curación no es segura; es decir: la enfermedad podría renacer según el caso. Los frascos deben tomarse sin interrupción.

Precio: 4 pesetas. Exigir nuestra Marca de Fábrica registrada.
 En Tortosa: Droguería de Enrique Carpa, Plaza de la Fuente.—En PINELL: DOMINGO ESPINÓS.—En Barcelona, Farmacia SIMÓ: Ronda San Pablo, 2.—Droguería de S. BANUS: Jaime I, 18.—En Valencia: Hijos de Blas Cursta, Plaza Mercado, 71 (Droguería de San Antonio).
PIDANSE PROSPECTOS

MADRES LA DENTIGINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita la BABA durante el período crítico de su dentición, brotan fuertes dentaduras, les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de día en día
 Vale la caja grande 1 peseta
 » » » pequeña 0'50 »
 Pedid un librito gratis en todas las Farmacias y Droguerías

Antonio Oliveres, acepta toda clase de géneros á compra firme ó la comisión y ofrece sus servicios como á Representante.
 Ofertas: Ronda San Pedro, 62—BARCELONA

MEDIANA DE ARAGON

AGUAS Y SALES NATURALES PURGANTES
SULFATADAS • SODICO • LITINICAS
 MEDALLA DE OPO, PARÍS 1900
SON DE EFECTO SEGURO
 NO IRRITAN JAMAS
 Recomendadas por los más eminentes **MÉDICOS**
DIURETICAS • DEPURATIVAS • LAXANTES

SALES DEL PILAR
 Para preparar la mejor Agua de Mesa, la que no tiene rival para todas las enfermedades de ESTÓMAGO, HIGADO, RIÑONES é INTESTINOS.
 Infalible contra la **Obesidad**
Bicarbonatadas-Sódicas-Litínicas
 Cada caja contiene 10 paquetes y se preparan 10 litros de ACUA del PILAR.
 Venta en todas las Farmacias.
 Depósito en Tortosa: casa D. ENRIQUE CARPA.
 Agentes generales: **Fra. Jové y Blanc.** Plaza de las Bantas, 3 y 4.—BARCELONA.

SALES PARA LOGON Y BAÑO
 obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas
 Eficacísimas contra el REUMATISMO, la GOTA y ARTRITISMO en todas sus manifestaciones.
 De seguro éxito en el HERPETISMO, ESCROFULISMO, ECZEMAS y demás enfermedades de la piel.
 INMEJORABLES para las afecciones del aparato GÉNITO-URINARIO de la mujer.

